

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

ACTA 14-2024

FECHA: 25 de julio de 2024.

LUGAR: Herramienta virtual.

Miembros: **RUBÉN DARIO OCHOA ARBELÁEZ**
Director General

LUIS CARLOS CABEZAS PULECIO
Subdirector Jurídico (e)

MARICELA OYOLA MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ LEDESMA
Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento

Invitados: **ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA**
Jefe de Control Interno

Secretario Técnico: **FABIÁN CADAVID CÓRDOBA**
Profesional Especializado de la Subdirección Jurídica

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura para observaciones del Acta 13-2024.
4. Presentación del informe de gestión del primer semestre de 2024 del Comité de Conciliación.
5. Presentación del informe de resultados de la Política de Prevención del Daño Antijurídico – vigencia segundo trimestre de 2024.
6. Correspondencia y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Durante el periodo en que estuvo abierta la votación, remitieron correos electrónicos de participación y aprobación todos los miembros del Comité, conformándose con ello el quórum para deliberar y decidir.



El Jefe de Control Interno en su calidad de invitado envió correo electrónico de participación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día propuesto por el Secretario Técnico fue aprobado de manera unánime por los integrantes del Comité.

3. LECTURA PARA OBSERVACIONES DEL ACTA 13-2024.

El Secretario Técnico del Comité sometió a consideración de los integrantes del mismo el Acta 13-2024 para observaciones.

Los miembros del Comité no hicieron observaciones al acta suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del Comité.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024 DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

El Secretario Técnico del Comité sometió a consideración de los integrantes del mismo, el informe de gestión del primer semestre de 2024 del Comité de Conciliación.

Estudiado el documento, los integrantes del Comité de forma unánime aprueban la información consignada en el mismo y ordenan su publicación en la página web de la entidad, conforme al artículo 127 de la Ley 2220 de 2022: "*Publicación. Las entidades y organismos de derecho público publicarán en sus páginas web los informes de gestión del Comité de Conciliación dentro de los tres (3) días siguientes, a la fecha en que los mismos de acuerdo con la ley y los reglamentos deban presentarse, con miras a garantizar la publicidad y transparencia de los mismos*", en concordancia con el artículo 26 de la Resolución Nacional R2022047240 del 20 de diciembre de 2022.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – VIGENCIA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

El Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes del mismo el Informe de Resultados de la Política de Prevención del Daño Antijurídico – Vigencia segundo trimestre de 2024.

En el informe se evidencia para la vigencia 2024, un avance de cumplimiento del 53,6%, de las once (11) medidas programadas para ejecutar durante el transcurso del año 2024.

Se resalta que la medición se realiza por cada vigencia teniendo en cuenta que es la forma como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE efectuó la medición en el proyecto de asesoría para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión – MOG.

Una vez analizados los anteriores resultados, se puede concluir que el porcentaje de cumplimiento de las medidas y de los mecanismos adoptados por el COPNIA en el Plan



de Acción de la Política de Prevención de Daño Antijurídico, ha sido sobresaliente porque se han ejecutado de conformidad con los plazos establecidos.

6. CORRESPONDENCIA Y VARIOS.

En este punto no se informó de ningún tema adicional por parte de la Secretaría Técnica ni de los integrantes.

Se fija como próxima reunión ordinaria del Comité, el jueves primero (1) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), de manera virtual.

Sin más temas que tratar, se da por agotado el orden del día.

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Director General – Presidente

FABIÁN CADAVID CÓRDOBA

Secretario Técnico

Anexos: Informe de gestión del primer semestre de 2024 del Comité de Conciliación e Informe de Resultados de la Política de Prevención del Daño Antijurídico – Vigencia segundo trimestre de 2024.

Proyecta: Fabián Cadavid Córdoba – Profesional Especializado de la Subdirección Jurídica

Revisó: Luis Carlos Cabezas Pulecio – Subdirector Jurídico (e)

Aprobó: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN